

Quillota, 27 de Abril de 2026.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM:3770



Documento firmado digitalmente

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR adjunto.

VISTOS:

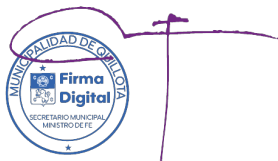
1. Acta Resultados Proceso de selección para proveer en calidad de Titular el Cargo de Director/a Control Interno, Grado 5° E.M. de Jefa de Capital Humano y Cultura Organizacional a Alcalde, con su V°B°, en que solicita llevar a Tabla del Concejo Municipal su propuesta, adjudicando la titularidad del cargo del Escalafón Directivo, Grado 5° E.M., Directora/a de Control Interno Municipal, a Andrea del Carmen Aspeé Arcaya, Cédula de Identidad N°12.820.719-8 quien obtuvo un puntaje final de 57.25 puntos y participó del concurso convocado para proveer dicho cargo, puntaje asignado por el Comité de Selección integrado por María Court Lira, Administradora Municipal; Dionisio Manzo Barboza, Secretario Municipal y Marcelo Merino Michel, Director de Obras Municipales; actuando Carolina Maturana Toro, Jefa de Capital Humano y Cultura Organizacional como Secretaria del Comité de Selección, según Decreto Alcaldicio N°2.536 del 04.03.2026;
2. Acuerdo N°101/2026, adoptado por el Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 23.04.2026, Acta N°14/2026, que dice: “Por unanimidad se aprueba autorizar la propuesta entregada por Alcalde, adjudicando la titularidad del cargo del Escalafón Directivo, Grado 5° E.M., Directora/a de Control Interno Municipal, a Andrea del Carmen Aspeé Arcaya, Cédula de Identidad N°12.820.719-8 quien obtuvo un puntaje final de 57.25 puntos y participó del concurso convocado para proveer el cargo de Director/a de Control Interno Municipal, puntaje asignado por el Comité de Selección integrado por María Court Lira, Administradora Municipal; Dionisio Manzo Barboza, Secretario Municipal y Marcelo Merino Michel, Director de Obras Municipales; actuando Carolina Maturana Toro, Jefa de Capital Humano y Cultura Organizacional como Secretaria del Comité de Selección, según Decreto Alcaldicio N°2.536 del 04.03.2026. Se deja constancia que para la selección de los postulantes se evaluaron los siguientes factores: Estudios y Cursos de Formación (25%), Experiencia Laboral (35%), Aptitudes para el cago (40%), y que las funciones serán asumidas el 01.05.2026”;
3. Certificado N°101/2026 de 24.04.2026, emitido por el Secretario Municipal de Quillota, respecto del Acuerdo N°101/2026 adoptado por el Concejo Municipal de Quillota, que aprobó por unanimidad autorizar la propuesta entregada por Alcalde, adjudicando la titularidad del cargo del Escalafón Directivo, Grado 5° E.M., Directora/a de Control Interno Municipal, a Andrea del Carmen Aspeé Arcaya, Cédula de Identidad N°12.820.719-8 quien obtuvo un puntaje final de 57.25 puntos y participó del concurso convocado para proveer el cargo de Director/a de Control Interno Municipal, puntaje asignado por el Comité de Selección integrado por María Court Lira, Administradora Municipal; Dionisio Manzo Barboza, Secretario Municipal y Marcelo Merino Michel, Director de Obras Municipales; actuando Carolina Maturana Toro, Jefa de Capital Humano y Cultura Organizacional como Secretaria del Comité de Selección, según Decreto Alcaldicio N°2.536 del 04.03.2026;
4. Las facultades que me confiere el DFL1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°101/2026, adoptado por el Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 23.04.2026, Acta N°14/2026, que dice: “Por unanimidad se aprueba autorizar la propuesta entregada por Alcalde, adjudicando la titularidad del cargo del Escalafón Directivo, Grado 5° E.M., Directora/a de Control Interno Municipal, a Andrea del Carmen Aspeé Arcaya, Cédula de Identidad N°12.820.719-8 quien obtuvo un puntaje final de 57.25 puntos y participó del concurso convocado para proveer el cargo de Director/a de Control Interno Municipal, puntaje asignado por el Comité de Selección integrado por María Court Lira, Administradora Municipal; Dionisio Manzo Barboza, Secretario Municipal y Marcelo Merino Michel, Director de Obras Municipales; actuando Carolina Maturana Toro, Jefa de Capital Humano y Cultura Organizacional como Secretaria del Comité de Selección, según Decreto Alcaldicio N°2.536 del 04.03.2026. Se deja constancia que para la selección de los postulantes se evaluaron los siguientes factores: Estudios y Cursos de Formación (25%), Experiencia Laboral (35%), Aptitudes para el cargo (40%), y que las funciones serán asumidas el 01.05.2026”.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Jefa de Capital Humano y Cultura Organizacional, Director de Administración y Finanzas; y Administradora Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe



Firmado Electrónicamente por
Luis Mella Gajardo
Alcalde
Municipalidad de Quillota

Distribución: Concejales - Alcaldía - Control - Finanzas - Presupuesto - Jurídico - Rentas y Patentes - Acuerdo N°101/2026 Acta N°14/2026 - Secretaría Municipal - Capital Humano - Departamento de Salud Municipal - Departamento de Educación Municipal - Transparencia.-